

Cinco de Diez y ocho, Diez y nueve,  
Veinte, y Veintey un quatro, cuyas  
Caveras parte son de los que ablan, y  
parte de dho Contadores. El Segundo  
enriba en cernax estos los Subscribos  
Yedricos que el vecino necesitado pue-  
de hacer, por que aunque el Título ho-  
nroso de la Semana de Barra que enca-  
davan mes suele quedar libre, parece  
dessa Campo a el que quiera marax,  
lo Segundo es no da ninguno, ni ofrece  
otra cosa mas que el de poner en pre-  
cision a el que quiere dar a cen una Ver  
y limitarlo indirectamente a que por  
no esperar la dilacion de tiempo que  
se dexa discurren, o por no permitirle  
las Circunstancias de su Urgencia, se  
cenque rogando a dho Contadores con  
ella y con aquello que siguiendo las  
cosas en estado de libertad puede ser  
moribo y origen para que todas las Cam-  
ner Viveras a Vexinos Semaren con  
equidad, aprecio mas comodo que  
del Abasto y con beneficio comuno



